



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



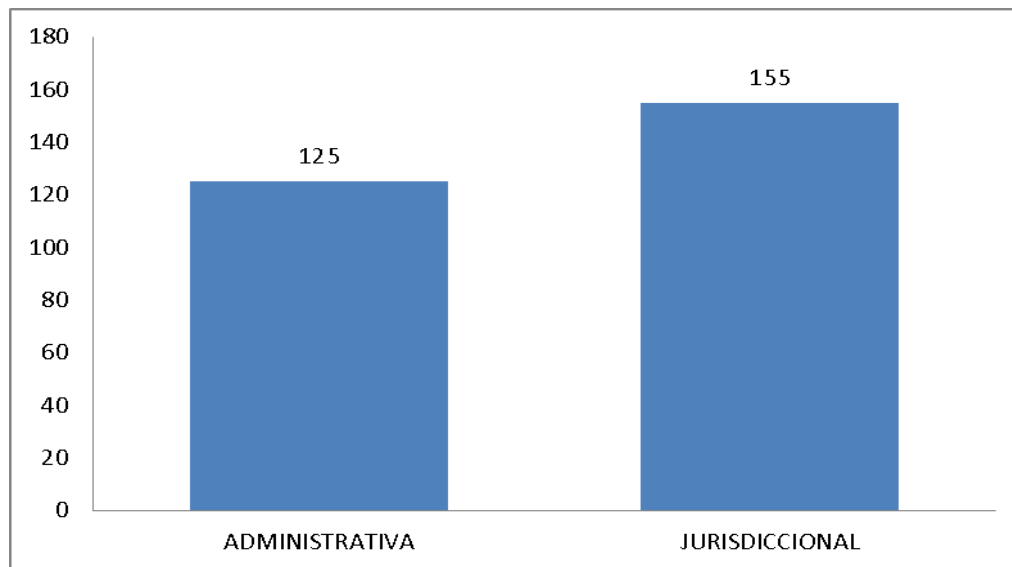
Al contestar cite el No. 2019-01-329461

Tipo: Salida Fecha: 06/09/2019 04:47:13 PM
Trámite: 47003 - INFORMES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
Sociedad: 899999086 - SUPERINTENDENCIA D Exp. 36241
Remitente: 548 - GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO
Destino: 541 - ARCHIVO
Folios: 3 Anexos: NO
Tipo Documental: ACTAS Consecutivo: 548-001102

REGISTRO PÚBLICO DE DERECHOS DE PETICIÓN DE CARÁCTER GENERAL AGOSTO DE 2019

En cumplimiento a lo ordenado en la Circular Externa No. 001 de 2011, se publica el registro de derechos de petición de carácter general, formulados en el mes de agosto de 2019.

Se recibieron 280 derechos de petición de carácter general, los cuales se distribuyen en temas jurisdiccionales y administrativos, como se evidencia en la siguiente gráfica:



Temas Jurisdiccionales: En desarrollo de esta función, no proceden los términos de respuesta consagrados para el derecho de petición, por cuanto la Honorable Corte Constitucional ha señalado que: “(...) El derecho de petición no procede para poner en marcha el aparato judicial o para solicitar a un servidor público que cumpla sus funciones jurisdiccionales ya que esta es una actuación reglada que está sometida a la ley procesal...” Sentencia T – 377/ 00 del 3 de abril de 2000.

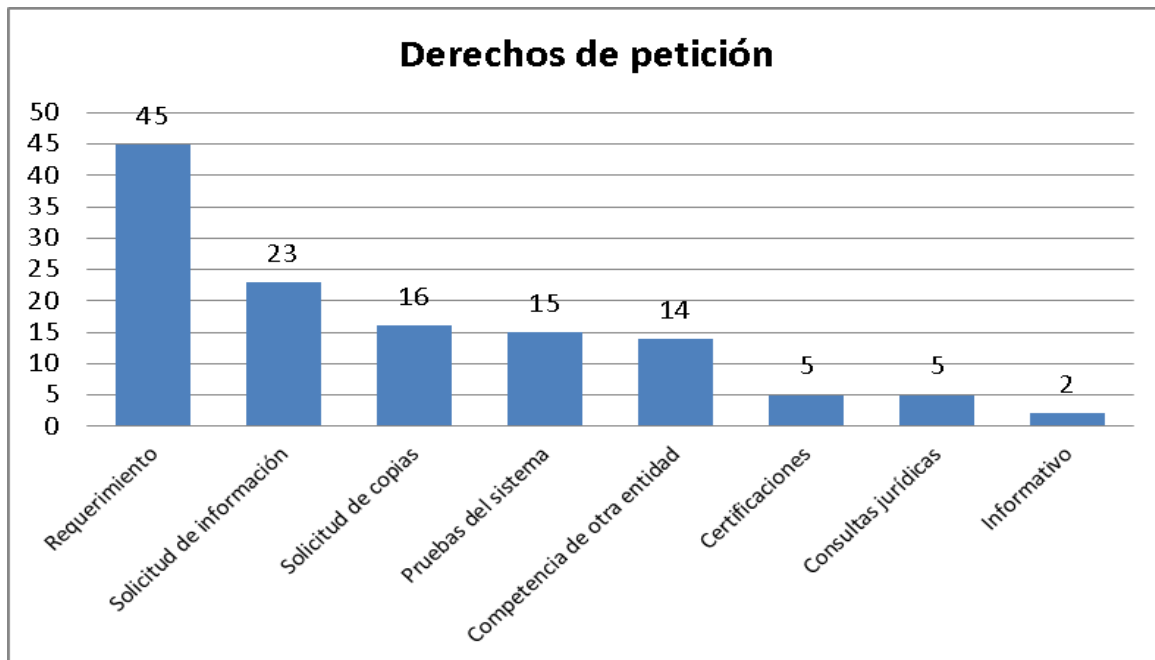
En el mes de agosto de la presente vigencia, se radicaron 155 peticiones relacionadas con actuaciones dentro de procesos jurisdiccionales



Trámites Administrativos

Se recibieron 125 derechos de petición de carácter general, de los cuales 72 se tramitaron dentro del término, 15 radicados corresponden a pruebas del sistema, 2 radicados son informativos, 3 radicados se respondieron por fuera del término, 2 radicados no evidencian respuesta en el sistema y 31 radicados se encuentran en término de respuesta.

Tipo de función	Dependencia	Por temas	No. de Derechos de Petición
Administrativa	Delegatura de Asuntos Económicos y Contables	Competencia de otra entidad	14
		Solicitudes de Información	23
	Delegatura de Inspección, Vigilancia y Control	Consultas jurídicas	5
		Requerimientos	45
		Certificaciones	5
	Secretaria General	Solicitud de copias	16
		Informativo	2
	Intendencias Regionales	Pruebas del sistema	15
Total		125	



La información correspondiente a peticiones de carácter general, contestadas fuera del término establecido en la ley y las peticiones de las cuales no se evidencia respuesta, se reportan mensualmente a la Oficina de Control Interno.



En el registro adjunto, se podrá encontrar de manera detallada la información consignada en el informe, correspondiente a los derechos de petición del mes de agosto:

<https://www.supersociedades.gov.co/pqrs/Documents/2019/DERECHOS-DE-PETICION-AGOSTO-2019.xlsx?Web=1>

Así mismo se incluye la información de los radicados del mes de julio que se encontraban en término de respuesta, al momento de realizar el informe correspondiente a dicho mes.

<https://www.supersociedades.gov.co/pqrs/Documents/2019/DERECHOS-DE-PETICION-PENDIENTES-JULIO-2019.xlsx?Web=1>

Cabe recordar que, el término de respuesta de los derechos de petición es de quince (15) días hábiles, siguientes a su recepción.

Solicitudes de acceso a información pública: Código trámite 99053 “Solicitud información pública”

En cumplimiento al numeral 10.10 del artículo 10 del Anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015, presentamos el siguiente reporte correspondiente al mes de julio:

No. de solicitudes recibidas	No. de solicitudes trasladadas a otra Entidad	Tiempo de respuesta	No. de solicitudes negadas
0	0	N/A	0

Cordialmente,

ALDEMAR MENDOZA CUBILLOS
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano